

**Minuta número 18**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Medio Ambiente**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 3 de junio de 2020**

**Presidencia del Diputado Israel Cabrera Barrón**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, vía videoconferencia en la plataforma oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el tres de junio del año dos mil veinte, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas María de Jesús Eunices Reveles Conejo y Emma Tovar Tapia y de los diputados Juan Antonio Acosta Cano, Paulo Bañuelos Rosales e Israel Cabrera Barrón. Se registró la presencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con treinta y siete minutos. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; acto continuo se sometió a consideración, y al no registrarse participaciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. - - - - -

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación resultó aprobada por unanimidad también la minuta número diecisiete de la reunión celebrada el seis de mayo de dos mil veinte, sin discusión. - - - - -

Se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión. La secretaría dio cuenta con los oficios suscritos por el director general del Sistema Integral de Aseo Público de León y los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Moroleón, Purísima del Rincón y Tarimoro, mediante los cuales, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo treinta y seis bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; dictando la presidencia a los asuntos el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta.* - - - - -

La presidencia dio por radicada la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Control de

Energía (CENACE), a que informen la manera en que a través del “ACUERDO por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional” se garantizarán los procesos de competencia y libre concurrencia de fuentes renovables de energía en el Sistema Eléctrico Nacional, al tiempo que se favorece el cumplimiento de la Ley de Cambio Climático y de la Ley de Transición Energética a favor de la salud de todos los mexicanos y la mejora en la calidad del aire y el ambiente; así también a las autoridades ambientales de los diferentes órdenes de gobierno para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen el avance de las acciones de coordinación interinstitucional que están implementando para cumplir con los compromisos internacionales adoptados por México respecto a la reducción de sus emisiones; así como el impacto ambiental que en su caso tendrá, la implementación del “ACUERDO por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional” por parte de la Secretaría de Energía. Acto continuo, previa lectura del proyecto de metodología de estudio y análisis de la propuesta de punto de acuerdo con ajustes a la circulada previamente, en votación resultó aprobada por unanimidad la metodología en los términos siguientes: *1. Dar cuenta con la propuesta de punto de acuerdo en la Comisión de Medio Ambiente. 2. Remitir la propuesta de punto de acuerdo con el objeto de solicitar la opinión de las diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, vía correo electrónico. Periodo de consulta dos días naturales a partir de la notificación. 3. Una vez concluido el periodo de consulta, la secretaría técnica de la Comisión elaborará un documento que concentre las opiniones y comentarios vertidos en su caso; mismo que será puesto a disposición de los integrantes de la Comisión. 4. Concluido el periodo de consulta, se instalará una mesa de trabajo permanente a distancia en su caso, el ocho de junio del año en curso a las nueve horas con el objeto de analizar la propuesta de punto de acuerdo, conformando la misma las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, diputados y diputadas que deseen sumarse, así como asesoras y asesores de los diferentes grupos y representaciones parlamentarias y la secretaría técnica de la Comisión, y 5. Agotada la mesa de trabajo e instruido el sentido del dictamen por la presidencia, se reunirá la Comisión de Medio Ambiente a distancia en su caso, el ocho de junio del año en curso para la discusión del proyecto de dictamen. - - - - -*

La presidencia informo que la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial el veintiocho de mayo de dos mil veinte dio respuesta en alcance a su oficio de doce de septiembre de dos mil diecinueve mediante el cual proporcionó información relativa a la propuesta de punto

de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato para que envíen a este Poder Legislativo el diagnóstico integral del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el estado, así como la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del estado de Guanajuato, en la que incorporen la viabilidad de plantas de valorización de residuos sólidos en el estado. Asimismo, para exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en el estado de Guanajuato un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero. Hecho lo anterior, se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo quien refirió que por la respuesta otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial quedaba sin efectos su propuesta de punto de acuerdo. Acto continuo, la presidencia sometió a consideración el que se procediera a instruir un dictamen en sentido negativo con el objeto de archivar la propuesta de punto de acuerdo sin la celebración de una mesa de trabajo en atención a los argumentos vertidos por el diputado iniciante. La propuesta se sometió a votación y resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

**Israel Cabrera Barrón**  
Diputado Presidente

**Emma Tovar Tapia**  
Diputada Secretaria